

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VALIDIDAD
ANO MES DIA 2022 09 21	DESDE ANO MES DIA 2022 09 22 HASTA ANO MES DIA 2023 09 21
LAS 00 HORAS DEL	23:59:59 HORAS DEL



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA 4257932500	PLACA No. EZZ08F	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO Particular	CUANTO PAGA/AVANTOS 160	MODELO 2020
PASAJEROS 2	MARCA BAJAJ	LINEA VEHICULO PULSAR NS 160 PMÁNIA	CARROCERIA SIN CARROCERIA		
No MOTOR JEYCKC13706	No CHASIS o No SERIE 9FLA92CY8LBH17618		No VIN 9FLA92CY8LBH17618		CAPACIDAD TON 0
APELIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR LEYDER MAURICIO RAMIREZ	TELÉFONO DEL TOMADOR 3214046530	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1022982064	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR ZIPAQUIRA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 54390	No FORMULARIO 4257932500	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	
TARIFA 120	PRIMA SOAT \$364.900,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$189.700,00	TASA RUNT \$1.900,00	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
TOTAL A PAGAR \$556.500,00					

Zumf

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOVBR2021-D001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tiene SOAT vigente ante situaciones económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los servicios de atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descarga su factura electrónica Ingresaendo usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatransferiendo.transferindo.com/FacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquiriente/apps/portal_cliente/menu/index

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: ? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que realizan las empresas participantes incorporadas en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titulares de los datos y, sobre la protección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información. Los términos y condiciones para consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.

Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el letrado expuesto.